

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 28 de febrero de 2023

Caso: **44650-31-05001-2020-00092-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: EDA LEONOR ORTIZ VIDAL

Apoderado: JORGE ELIECER TORO CURIEL

Demandado: EMPRESA DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENINSULA (SEMP)

Rep. Legal: FRANCISCO ALBERTO MONSALVE

Apoderado: ARLES MIGUEL BOILLA ROMERO

Llamado en garantía: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: EDA LEONOR ORTIZ VIDAL

Apoderado: JORGE ELIECER TORO CURIEL

Rep. Legal SEMP: MARIA ELIZABETH MONSALVE

Apoderado: ARLES MIGUEL BOILLA ROMERO

CONCILIACION

Inicio audiencia: 4:00 pm del 28 de febrero de 2023

Fin audiencia: 4:32 pm del 22 de febrero de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron las partes y sus apoderados, no concurrió la llamada en garantía. **CONCILIACION:** la demandada ofrece \$3.200.000 y la demandante solicita \$30.000.000, ante el distanciamiento de las pretensiones, se declaró fracasada esta etapa. **SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO:** el apoderado de la demandante se ratificó en los hechos y pretensiones de la demanda y el apoderado de la demandada en los de su contestación. A continuación, se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE:** Documentales. Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada. Testimonios: ALENIS ROMERO AGUILAR, ROSI ROCIO GARCIA OJEDA Y CLAUDIA BETANCOURTH MOJICA. **PARTE DEMANDADA:** Documentales. Interrogatorio de parte a la demandante. **DEL LLAMADO EN GARANTIA:** No contestó. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 11 de julio de 2023, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ